



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08



Fecha: (d-m-a)

22 03 2024

Lugar CCO – ATENCION AL USUARIO



EDICTO R_38784 YC-CRT-136762



EDICTO R_38784 YC-CRT-136762

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2024

YC-CRT-136762

Página 1 de 1

Señor
LEOVICELDO MATEUS
tel. 3205748339
Plato, Magdalena

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Cierre del Requerimiento R_38784 por Desistimiento Tácito.
Recibida el día 17 de febrero de 2024.
Alcance a nuestra comunicación telefónica del día 20 de marzo de 2024.

Respetado señor Mateus reciba un cordial saludo,

En atención a su petición recibida y registrada según nuestra codificación interna con el número R_38784, en la cual manifiesta y solicita:

“Llegando a la entrada de plato, venia conduciendo mi carro el cual tuve un percance porque en la vía ya se encuentra una batea muy peligrosa en todo el centro de la carretera, estallando la llanta de repuesto y afectando parte de la estructura de la carrocería, solicita le respondan por los daños causados por el mal estado de la vías, placa del bus NIN-495. “

Adicionalmente, dando alcance a nuestra comunicación telefónica del día 20 de marzo de 2024, con la cual le solicitamos nos brindará los soportes adicionales en relación a la presunta afectación relacionada por usted.

Frente al particular y conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, le informamos que damos cierre al requerimiento recibido con el código R_38384, toda vez que no recibimos la información complementaria requerida, mediante nuestra comunicación YC-CRT-135542, necesaria para poder adoptar una decisión de fondo sobre el asunto de la petición interpuesta por usted, y ya ha transcurrido el término de un (1) mes.

Lo anterior sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Atentamente,

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A

Copia a:

1. Ing. Daniel Rodríguez. Gerente. Constructora Ariguani S. A. S. vía c. e. gerencia.ariguani@ariguani.com.co; l.nino@ariguani.com.co; l.figoni@ariguani.com.co;
2. Archivo.